

Pegar fotocopia de carnet de prepaga u obra social.

Frente

Reves



CICLO LECTIVO 2021

DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA – AUTORIZACION – FICHA DE SALUD.

EL QUE SUSCRIBE PADRE, MADRE O TUTOR DEL ALUMNO..... DEL COLEGIO JEAN PIAGET QUE CURSA LA DIVISION TOMA CONOCIMIENTO QUE SU HIJO REALIZARA EDUCACION FISICA EN EL CLUB CONFORME A LOS CONTENIDOS CURRICULARES VIGENTES.

FICHA DE SALUD:

Datos del alumno

Apellido y nombres:..... Edad..... D.N.I:.....
Domicilio:..... Teléfono:.....
Teléfonos alternativos:..... O.Social:..... N°:.....

Marcar con un círculo las que correspondan

A--SE ENCUENTRA PADECIENDO:

-Procesos inflamatorios o infecciosos:

B--PADECE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES?:

-Metabólicas: Diabetes- problemas de tiroides

-Cardiopatías infecciosas

-Cardiopatías congénitas

-Hernias inguinales, crurales

C _HA PADECIDO EN FECHA RECIENTE:

-Hepatitis(60 días)

-Sarampión(30días)

-Parotiditis(30 días)

-Mononucleosis infecciosa(30 días)

-Esguince o luxaciones de tobillo, hombro, etc (60días)

D--ALGUNA OTRA SITUACION DETERMINADA POR EL MEDICO

-Problemas de columna ;cual?

-Presión alta-baja

-Desmayos:

E—TUVO ALGUNA FRACTURA O LESION IMPORTANTE? SI----NO Donde?.....

-Problemas físicos que puedan dificultar la actividad física?. SI ----NO. Cual?.....

F _OTRAS ENFERMEDADES?.....

FACTOR Y GRUPO SANGUINEO.....

Nota: En caso de contestar afirmativamente alguno de los ítems. de la planilla deberá presentarse conjuntamente con este formulario el certificado médico que avala la afección consignada, indicando si en virtud de la misma, el alumno se encuentra capacitado o no para efectuar actividades físicas. Cuando sobrevenga una de las enfermedades mencionadas, u otra en particular, me comprometo a informar por medios fehacientes.

Autorizo, en caso de emergencia, a hacer atender al alumno por profesionales médicos y a que se adopten las prescripciones que ellos indiquen.

“QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES REALIZAR PERIODICAMENTE CONTROLES DE SALUD A SUS HIJOS PARA CONOCER EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN”

G-Declaro conocer la restricción de acceso a la Institución para los alumnos que manifiesten síntomas compatibles con COVID-19, se sepan portadores asintomáticos, se encuentren en cuarentena por la misma, o hayan estado en contacto estrecho con alguna persona potencialmente contagiosa de COVID-19 y conociendo la misma se comprometo a su cumplimiento respecto a su hijo/a.

Debe tenerse presente que, en caso de temperatura corporal mayor a 37.5° o dos síntomas, o presencia de un caso sospechoso o confirmado Covid en el hogar o un miembro conviviente viajó a zona de Aspo, el estudiante no podrá ingresar al establecimiento.

DICTADO DE CLASES FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:

Autorizo a mi hijo:..... de año del secundario a realizar educación física en el club, en la calle, el día:..... desde las.....hs hasta lashs y , con el docente a cargo: Profesor/ra:

En caso de emergencia avisar a:....., teléfono:....., persona y teléfono alternativo:.....

Fecha:.....

Firma de padre o tutor:.....Aclaración:.....

Documento n:.....

Firma de madre o tutor:.....Aclaración:.....

Documento n:.....

El tiempo que medie entre la salida del turno escolar y el ingreso y egreso de la clase de educación física estará bajo la responsabilidad de los padres. La clase tiene inicio y finalización en lugar y horario establecido recomendando no llegar más de 5 minutos antes del inicio de la misma.

Nota: Queda prohibido realizar educación física con piercing y/o aros, así como con anteojos, por seguridad de los alumnos. En caso de no poder realizar actividad física sin anteojos, se solicita a los padres adjunten la autorización escrita de que se encuentran en conocimiento de dicha norma y toman responsabilidad de esto.

REGLAMENTO INTERNO DE EDUCACION FISICA 2021

Art. 1 – ED. Física es un espacio obligatorio con objetivos y contenidos propios, tanto prácticos como teóricos. El alumno para ser calificado en cada trimestre deberá haber asistido al 75% de las clases dictadas, correspondientes a cada periodo, caso contrario la calificación será ausente y deberá acreditar el espacio curricular ante comisión evaluadora.

Art.2 – No se permite el uso de Jean, borcegués, botas, zapatos, TOP. No se permite estar con el torso desnudo. Los alumnos deberán asistir con el uniforme de la escuela.

Art.3 – No se permite el uso de aros, collares, piercing, cadenas u otro elemento que el profesor considere peligroso para el o sus compañeros.

Art.4 – Durante el horario de la clase, EL CELULAR debe permanecer en la mochila y se prohíbe su uso durante la misma. Solo se podrá utilizar en los casos que el profesor lo autorice.

Nota: En caso de incumplir los Art. 2, 3 y 4 se notificara a los padres, en caso de continuar estas situaciones, será tomado en cuenta en la nota conceptual y se podrán agregar trabajos prácticos adicionales.

Art. 5 – Las clases se dictan en días y horarios estipulados por el establecimiento, cada alumno concurrirá en su horario. La duración de cada clase es de dos módulos de 60 minutos.

Art. 6- El alumno no podrá permanecer en las instalaciones del club fuera del horario estipulado de la clase.

Art. 7 – Para poder realizar act. Física el alumno deberá presentar:

Planilla de salud con la autorización firmada por el padre, madre o tutor la primera clase práctica al profesor a cargo del grupo.

Cédula escolar

Apto Físico firmado por un medico profesional.

En la primera clase práctica, el alumno que no trajo la documentación no podrá participar de la actividad física. Fecha límite para la entrega de la ficha de salud para realizar actividad física Lunes 8 de Marzo. En caso de no cumplir con esta fecha, el alumno no podrá ser evaluado en forma práctica, permaneciendo SAF (Sin Actividad Física). Fecha límite del apto físico; primera semana de Mayo

Art. 8 –Una vez que el alumno ingrese a clase no podrá retirarse de la misma antes de finalizar la hora. En caso de tener que hacerlo, lo realizara acompañado por un mayor responsable.

Art. 9 – Los padres de aquellos alumnos que por razones de salud padezcan de alguna restricción (contraindicación medica) para realizar un deporte o movimiento en particular deberán presentarse ante la dirección de la escuela para acordar en conjunto con el/la profesora/or de educación física y el equipo directivo las pautas a seguir para la incorporación al régimen del proyecto.

Art. 10 – La secundaria de la Pcia de Bs As debe garantizar la permanencia y la inclusión, al mismo tiempo que la calidad de la formación. Para alcanzar la inclusión es indispensable garantizar el acceso, la permanencia y la apropiación de saberes significativos. En este sentido no se habilitan las exenciones a las clases de educación física (Resolución 2476/13)

Art. 11 – Los alumnos deberán asistir a todas las clases de ED. Física con la libreta del alumno.

Art. 12 –La resolución 2476/13 le permite a los directivos y docentes modificar los modos de organización de la clase de educación física para garantizar el derecho a la formación corporal a todos los estudiantes, atender a la grupalidad y la diversidad, y considerar la perspectiva de género, para lo cual indica y habilita nuevas conformaciones de grupos de clase.

Art.13- Los alumnos que por diferentes situaciones no puedan realizar actividad física durante más de una clase consecutiva deberán otorgarle al docente una constancia o certificado médico. Los alumnos que se excedan de la cantidad estipulada de SAF (sin actividad física), deberán presentar los correspondientes trabajos teóricos, los cuales serán extras a los establecidos en los trimestres.

Art.14-Se realizarán torneos internos (1 durante el ciclo lectivo), durante los cuales habrá modificación de horarios de las clases de educación física (2 clases anuales). Este torneo forma parte de la planificación anual, empleando contenidos de la misma. Dichos contenidos serán evaluados durante el juego.

Art.15- Declaro conocer la restricción de acceso a la Institución para los alumnos que manifiesten síntomas compatibles con COVID-19, se sepan portadores asintomáticos, se encuentren en cuarentena por la misma, o hayan estado en contacto estrecho con alguna persona potencialmente contagiosa de COVID-19 y conociendo la misma se comprometo a su cumplimiento respecto a su hijo/a. Debe tenerse presente que, en caso de temperatura corporal mayor a 37.5° o dos síntomas, o presencia de un caso sospechoso o confirmado Covid en el hogar o un miembro conviviente viajó a zona de Aspo, el estudiante no podrá ingresar al establecimiento.

Art.16-Las clases serán presenciales, y la asistencia será de forma tal que el curso se divide en 2 grupos. El grupo 1 asiste una semana y el grupo 2 la siguiente.

Me notifico de todo el reglamento de E Física:

Firma de Madre, padre o tutor.....Fecha.....

AclaraciónDNI.....

Firma del alumno



.....

PROTOCOLO: COVID19 DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA

1) ANTES DE CONCURRIR AL CLUB, se solicita a la familia que tomen la temperatura a sus hijos/as a diario. Si tiene una temperatura de 37°,5 C o más no deberá acudir a la escuela-clase de educación física, deberá ir a su médico, y seguir el protocolo indicado, en el caso de ser diagnosticado con COVID-19 deberá informar a la dirección de la escuela que seguirá el protocolo correspondiente. En ningún caso asistirá a la escuela si se tiene alguno de los siguientes síntomas (tampoco si ha habido contacto estrecho con alguna persona positiva para COVID en las últimas 48 horas): temperatura superior a 37.5 °C, tos, dificultad respiratoria, congestión nasal, expectoración, diarrea, cefalea, vómitos, erupción cutánea de origen desconocido, pérdida de olfato o gusto o malestar general, haber estado en contacto con casos confirmados o sospechosos, y /o tener dolor muscular.

2) CONCURRENCIA AL CLUB:

Cada alumno/a de Secundaria acudirá Al Club con:

- a) un tapabocas puesto correctamente (se lo podrá sacar sólo en el momento de realizar la práctica deportiva y deberá volver a colocárselo inmediatamente cuando haya finalizado).
- c) una pequeña mochila, riñonera (o similar) que contenga: - Un sobre de papel, tela, o bolsa para guardar el tapabocas cuando se encuentre próximo a realizar la actividad física- Un paquete de pañuelos de papel. - Un envase pequeño con alcohol en gel. - Un tapabocas de recambio dentro de un sobre de papel o tela. - Una botellita de agua.

Cada alumno/a deberá tener sus propios utensilios (botella, etc) que deberán tener su nombre o estar identificada y ser guardado en su mochila.

b)Se intentara adaptar las actividades para que siempre se respete el distanciamiento, evitando así el contacto. Se realizaran con predominancia:

- Actividades dispuestas en circuitos de fuerza;
- Actividades dispuestas en circuitos de coordinación motriz;
- Actividades dispuestas en circuitos de tareas motrices y estaciones de técnicas;
- Actividades juegos adaptados a la situación actual de respeto de distanciamiento, evitando contactar todos el mismo material.

PROTOCOLO DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN Al ingresar a cada uno de los edificios se seguirá el siguiente protocolo:

El ingreso se hará de a una persona por vez, respetando el distanciamiento correspondiente de 2 mts que estará marcado en los pisos de las veredas de cada nivel. La apertura de las puertas en los horarios de ingreso se realizará 5 minutos antes del horario estipulado de entrada para evitar acumulación de personas en los ingresos. Se tomará la temperatura al ingreso en un lugar fijo que estará señalizado en el piso, tanto al personal como a los alumnos. En el caso de tener más de 37.4° no podrá ingresar, se procede a realizar un llamado telefónico a la familia y deberá dirigirse a la sala COVID a la espera de ser retirado/a por algún adulto responsable .

Toda persona que ingrese a cualquier edificio de la Institución deberá realizar el siguiente protocolo:

- limpiarse el calzado en la alfombra .
- tomarse la temperatura
- colocarse alcohol en gel.

3).PEDAGÓGICO:

Se desarrollarán actividades de continuidad pedagógica no presencial para quienes no puedan asistir a las clases de educación física, ya sea por cuestiones de salud o de decisión familiar.

ALUMNOS/AS: GRUPOS VULNERABLES.

Se consideran grupos vulnerables aquellos que tienen un sistema inmunológico débil o afección de salud crónica. Si algún niño/a se encuentra en este grupo, debe consultar a su médico y comunicar a la escuela, mediante informe médico, las medidas que se deben adoptar. Podrá acudir a la escuela siempre que su condición clínica esté controlada y el médico así lo indique. Se solicita a las familias que actualicen la ficha médica al día del inicio de clases y cada vez que se registre algún cambio. Se garantizará la

continuidad pedagógica de las y los alumnos que no puedan asistir a la escuela por razones de salud o decisión familiar, a través de diferentes recursos y modalidades de comunicación virtual, actividades de ejercitación y todas aquellas propuestas que se consideren pertinentes.

“RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN PARA ALUMNADO Y EL PERSONAL:

● **MANTENER SIEMPRE EL SIGUIENTE PROTOCOLO PREVENTIVO RESPIRATORIO**

1. Cubrirse la nariz y boca con un pañuelo de papel al toser o estornudar y desecharlo en la papelería con bolsa que habrá en cada aula. Si no se dispone de papel, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Desinfectarse con su alcohol en gel.
2. Si se estornuda o tose con el tapabocas, no retirarla.
3. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
4. Se deben respetar las medidas de distanciamiento social de 2 metros cuando estén fuera del grupo estable de convivencia.

● **EXTREMAR LA HIGIENE DE MANOS.**

Higiene personal. El lavado frecuente de manos y/o la limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70% deberá realizarse antes de salir de casa, al llegar a la club,, luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz

4) **MATERIALES Y ESPACIOS COMUNES (CLUB):**

Cada material que deba ser inevitablemente compartido será desinfectado por el/la docente a cargo quien tendrá alcohol 70%/o lo que la escuela considere a su disposición para tal efecto.

Mantenimiento en Espacios comunes:

Se consideran espacios comunes a: pasillos, cancha, baños, comedor, buffet. Todos los baños dispondrán de papel higiénico, jabón líquido para el lavado de manos y papel desechable para su secado permanentemente. Deberá respetarse el aforo que se indica en el ingreso a los mismos.

El personal de mantenimiento deberá extremar los cuidados de la limpieza, responsabilizarse de la higiene previa y posterior de los espacios comunes.

DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y VENTILACIÓN , MOBILIARIO Y MATERIALES

- Las puertas se mantendrán siempre abiertas para que el lugar estén siempre ventilado.
- El club cuenta con un espacio para la práctica deportiva a cielo abierto, con una ventilación adecuada, con lo cual los días de lluvia la actividad deberá ser adaptada dicha condición
- Limpieza y desinfección frecuente de las superficies que se tocan con frecuencia, como los picaportes de las puertas, los interruptores de la luz, los marcos de las puertas, equipos de juego, el material didáctico utilizado por los alumnos/as.
- Limpieza de baños luego de cada clase.
- Todos los residuos higiénicos se depositan en bolsas dobles de basura.
- En caso que para la realización de las actividades se intercambien elementos deportivos, , los mismos deberán ser limpiados exhaustivamente atendiendo al protocolo antes y al finalizar la actividad socioeducativa, y quienes los utilicen deberán evitar tocarse la cara mientras los manipulen e higienizarse las manos luego de su uso.

Anexo 2
Notificación familias

Me notifico del protocolo interno de Regreso a las clases presenciales de la escuela Jean Piaget en su nivel secundario declarada oportunamente.

Nombre del alumno/a:-----

Año: -----

Firma, aclaración y DNI del Responsable Parental:-----

Fecha:...../...../.....